

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

**BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.**

### **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

La Compañía Bondholder Representative S.A., se constituyó mediante escritura pública el 11 de diciembre de 2003 en el Distrito Metropolitano de Quito del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, registrada en la notaría 25, nacionalidad ecuatoriana, tipo de Compañía: Anónima, plazo social hasta 26 enero 2034. Su objeto social consiste en la asesoría legal, judicial, jurídica, administrativa legal, de mediación, de prevención legal, de planeación legal y jurídica y en todos los campos y ámbitos. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha bajo el número 169 tomo 135 de fecha 26 enero 2004, número de Registro Único de Contribuyentes 1791916239001 del Servicio de Rentas Internas, patente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito número 183535 y número de expediente 151051 de la Superintendencia de Compañías.

### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables de Bondholder Representative S.A., a partir del año 2012, conforme a la disposición obligatoria emitida por la Superintendencia de Compañías, son dictadas por las Normas Internacionales de Información Financiera N.I.I.F., que para el caso de Bondholder Representative S.A., aplica NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES.

#### **a) Base Para Presentación**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, fueron preparados considerando normas NIIF PYMES y acogiendo las disposiciones de los Organismos de Control: Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

#### **b) Propiedades, Planta y Equipo**

Este activo está registrado al costo de adquisición. Eventualmente, los costos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a los resultados del ejercicio. El activo "equipo de computación" se encuentra totalmente depreciado.

#### **c) Provisiones**

Las provisiones corresponden a los gastos laborales del personal empleado, se contabilizan mensualmente los gastos correspondientes a décimo tercera, décimo cuarta remuneraciones y vacaciones.

#### **d) Participación Trabajadores**

Conforme a las disposiciones laborales legales vigentes, la Compañía debe pagar a sus trabajadores la participación del 15,00% sobre las utilidades del ejercicio, antes de impuestos, esto es \$393,68 para el ejercicio económico 2013.

#### **e) Impuesto a la Renta**

Siguiendo la norma legal vigente, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de aplicación, la utilidad del ejercicio de la Compañía está gravada para el año 2013 con una tarifa del 22,00% y adicionalmente el pago del impuesto mínimo considerando el anticipo registrado en el ejercicio inmediato anterior de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 0,20% del patrimonio total
- 0,20% del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta
- 0,40% del activo total, menos cuentas por cobrar
- 0,40% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta

A la suma de estos porcentajes se resta las retenciones en la fuente del impuesto a la renta del presente ejercicio económico y su resultado de paga en dos cuotas en los meses de julio y septiembre, conforme a la disposición legal tributaria y la elaboración de las declaraciones electrónicas enviadas al Servicio de Rentas Internas. Considerando las retenciones recibidas, no se debe pagar anticipo para el siguiente ejercicio económico, el saldo a liquidarse en la declaración del próximo año es de \$112.91.

#### **f) Reserva Legal**

De conformidad a la Ley de Compañías, de la utilidad líquida anual, se debe transferir el porcentaje correspondiente a formar parte de la reserva legal hasta que sea igual al 50,00% del capital social, pudiendo ser capitalizada. Al inicio del ejercicio económico 2013 la reserva legal es de \$400,00 no se ha considerado más reserva al final del ejercicio económico, pues el capital social es de \$800,00.

#### **g) Situación Tributaria**

El Servicio de Rentas Internas, en su calidad de Autoridad Fiscal mantiene el derecho de revisar los Estados Financieros.

### **3. RESULTADO INTEGRAL**

Otros gastos, corresponden a gastos en el exterior (alquiler de vehículo) y a gastos no deducibles detallados en el siguiente párrafo. Gastos financieros corresponden a comisiones bancarias.

Para llegar al resultado integral total de año, se ha considerado en la conciliación tributaria los gastos no deducibles, conforme a la normativa tributaria vigente. Dichos gastos no deducibles corresponden a pagos por gastos que no tienen respaldo con

comprobantes de venta válidos y a pagos de multas en la cancelación de impuestos municipales, el total suma \$654,18. El resultado integral y los cálculos del Impuesto a la Renta para el ejercicio 2013 son:

*Expresado en US dólares*

Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	393,68	393,68
(-) 15,00% Participación trabajadores	(59,05)	(59,05)
(+) Gastos no deducibles	654,18	
(=) Utilidad gravable	988,81	
<b>(+) 22,00% Impuesto ejercicio económico</b>	<b>217,54</b>	
(=) (-) Total Impuesto Causado		(217,54)
<b>(=) Ganancia neta del período. RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>117,09</b>

#### **4. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al inicio del ejercicio económico 2013, el patrimonio era de (+) \$7.356,00, la junta general del año 2012 aprobó la distribución de dividendos por (-) \$6.156,00. El resultado integral total del año 2013 es de (+) \$117,09. El patrimonio total al final del ejercicio económico 2013 es (=) 1.317,09

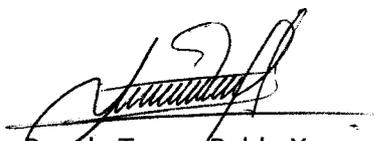
No hubo cambios ni en el capital ni en las reservas.

#### **5. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2013, el Capital Social de la Compañía es de \$ 800,00 y está constituido por 800 acciones de \$ 1,00 cada una.

#### **6. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de la elaboración de los Estados Financieros y sus notas respectivas, no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre esta información.



Revelo Torres Pablo X.  
RUC 1712781697001  
Contador